

Comunicado de prensa

Lago Agrio, 05 de octubre del 2022

GOBIERNO DEL ECUADOR PREPARA EL CAMINO PARA INCUMPLIR SENTENCIA EN CASO MECHEROS.

La Corte provincial de Justicia de Sucumbíos, en mayo del 2021, ordenó al Estado ecuatoriano que en un lapso de 18 meses se eliminen más de 400 mecheros, donde se quema de forma inadecuada más de 120 millones de pies cúbicos de gas por día. Esta es una cantidad superior a lo que necesita todo el Ecuador para el consumo interno de GLP. Es decir que el crimen causado por el Estado ecuatoriano con la combustión del gas en los mecheros, no es únicamente a la salud, a la naturaleza, a la vida, sino también a la economía del país.

El 29 de julio del año 2021, la Corte Provincial de Justicia de Sucumbíos, aceptó una acción de protección en favor de nueve niñas amazónicas y ordenó al Estado ecuatoriano que en un lapso de 18 meses elimine todos los mecheros que se encuentran aledaños a poblaciones. De acuerdo al estudio realizado por la Unión de Afectados y afectadas por las operaciones de Texaco, se deberían eliminar en ese periodo un total de 437 mecheros.

Está demostrado que la combustión del gas en los mecheros, vulnera el derecho a la salud, genera o produce cientos de casos de cáncer. Contamina el agua lluvia, afecta la producción agrícola, afecta la naturaleza, rompe los ciclos de regeneración de la propia naturaleza. Es decir que la combustión del gas en los mecheros vulnera el derecho humano a la salud, a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, afecta el derecho al agua, y destruye el derecho de la naturaleza.

Según un estudio realizado por la Clínica Ambiental y La Unión de Afectados por las Operaciones de Texaco, UDAPT, el 72.8% de los casos de cáncer que se producen en la Amazonía se registran en mujeres. Esto implica que el daño a la vida es aún mayor. Pero el grave perjuicio que se causa no es únicamente a la Amazonía ecuatoriana, a su naturaleza y a las comunidades, ya que, de acuerdo a las cifras que reporta Petroecuador, en los más de 447 mecheros existentes en las provincias de Orellana y Sucumbíos, se están quemando más de 100.000 pies cúbicos de gas por día. Esto

NUEVA LOJA: Av. Venezuela y Progreso. Teléfono: (593) 6 2830405
Quito, Av. 6 de diciembre y Hermanos Pazmiño, edificio Parlamento, oficina 408.
Email: udapt1993@gmail.com **WEB:** www.texacotoxico.net
Facebook: @udapt. oficial **Twitter:** @udapt_oficial

equivale a más de 150.000 cilindros de gas por día, que es una cantidad superior a lo que el Ecuador importa para luego venderlo a los hogares ecuatorianos.

Pablo Fajardo, abogado de las niñas demandantes en el caso mecheros, expresó que “Es imposible comprender la magnitud del perjuicio económico, que causa el Estado ecuatoriano al ordenar la combustión del gas en los mecheros. Este no es un caso en el cual solo están en juego los derechos a la salud, a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado y de la Naturaleza. Este es un caso, que también toca uno de los peores perjuicios económicos que causan a la economía del país. Al año se están quemando en los mecheros más de MIL MILLONES DE DOLARES. Dinero que tranquilamente podría servir para atender la salud de los cientos de pacientes de cáncer que genera la misma actividad petrolera de manera irresponsable”, concluyó Fajardo.

También es inaceptable, que hasta ahora se hayan caído dos procesos de licitación para la adjudicación de los contratos para el aprovechamiento del gas, el primero en el 2018, luego en el 2020 y ahora un tercer concurso en curso. Esperamos que Petroecuador, ahora actué con responsabilidad ante el país. Generar trabas y obstáculos para hacer caer el proceso, sería prolongar el crimen económico del Estado contra nuestra propia economía. En ese caso, tanto la Contraloría General del Estado, como la Asamblea Nacional deberían actuar de inmediato. “Obstruir el proceso para no adjudicar los contratos para el aprovechamiento del gas es preparar el camino para el incumplimiento de la sentencia”, afirmó Donald Moncayo, Coordinador Ejecutivo de la UDAPT.

El único dueño de este recurso hidrocarburífero es el Estado ecuatoriano. Ninguna empresa operadora puede combustionar el gas sin la autorización del Estado. Por ello convocamos a la sociedad ecuatoriana a estar vigilantes de este proceso licitatorio y a exigir que se respete la institucionalidad del país, los derechos humanos y de la naturaleza, a través del cumplimiento de la sentencia en el caso de los mecheros.

#ApaguenLosMecherosNoQuemenEIDinero

Contactos

Donald Moncayo +593 99 397 7808

Pablo Fajardo +593 99 397 7811

Patricio Saravia +593 99 422 0300

NUEVA LOJA: Av. Venezuela y Progreso. Teléfono: (593) 6 2830405
Quito, Av. 6 de diciembre y Hermanos Pazmiño, edificio Parlamento, oficina 408.

Email: udapt1993@gmail.com **WEB:** www.texacotoxico.net

Facebook: @udapt. oficial **Twitter:** @udapt_oficial